C/2026/2429

24.4.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12311 — MESSER / AMBRIAN ENERGY / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/2429)

1. El 17 de abril de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Messer SE & CO KGaA («Messer», Alemania), bajo el control de Messer Industrie GmBH («Messer Group», Alemania).

— Ambrian Energy GmbH («Ambrian Energy», Alemania), bajo el control de V & V Kapital Invest GmbH & Co. KG (Alemania).

Messer y Ambrian Energy adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de NewCo (Alemania).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Messer pertenece a Messer Group, que se dedica a la producción y el suministro de gases industriales, gases especiales, gases médicos y mezclas de gases en Europa y a escala mundial.

— Ambrian Energy se dedica principalmente al comercio mayorista y al almacenamiento de productos derivados del petróleo, tales como gasolina, gasóleo y gasóleo de calefacción, y de biocarburantes, especialmente en el norte de Alemania.

3. Las actividades de NewCo serán las siguientes: Construcción, titularidad y explotación de una terminal de exportación de CO_2 de libre acceso en la zona portuaria alemana de Bremen. La terminal de exportación de Newco almacenará CO_2 de forma intermedia para su posterior transporte por mar y su almacenamiento geológico permanente en el mar del Norte.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12311 — MESSER / AMBRIAN ENERGY / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË